

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Terapia en Rehabilitación				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	013	
Consiste en brindar atención de Terapia en Rehabilitación que ofrece el Sistema Municipal DIF a bajo costo en la Unidad Básica de rehabilitación e Integración Social (UBRIS)				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 41, fracciones III y XIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el paciente lo requiera y solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	si			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
- Acta de nacimiento	No	1	Artículo 41, fracciones III y XIV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México. La utilidad es la rehabilitación de las personas con discapacidad. El destino es para integrar expediente.	
- INE	No	1		
- Hoja de referencia	Si			
- Comprobante domiciliario	Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Acudir a consulta de medicina en rehabilitación en la UBRIS; - La especialista canaliza al paciente a terapia ocupacional y/o física, - Asistir el día que le corresponde para recibir el servicio de terapias en rehabilitación. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	inmediata			
COSTO:	\$ Según clasificación del estudio socioeconómico	Fundamento Jurídico.- Art. 1 numeral 7, apartado 7.3.17 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas del SMDIF			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Depende de la condición de salud del paciente y el tipo de terapia que requiera, lo determina el medico especialista			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema municipal DIF en Villa Victoria				Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Isis Gutiérrez Salmerón					
DOMICILIO:		CALL E:		Lázaro Cárdenas S/N		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
MUNICIPIO:				Villa Victoria					
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				LUNES A VIERNES DE 9:30 A 17:00					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
26		2513504		No aplica		No aplica		No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:		CALL E:		No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:				MUNICIPIO:				No aplica	
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué debo hacer para poder recibir terapia física?							
RESPUESTA:		Asistir primero a consulta de medicina en rehabilitación							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo puedo asistir a terapia?							
RESPUESTA:		El tiempo lo determina el especialista							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tiene algún costo la terapia?							
RESPUESTA:		Si, se determina según categoría de trabajo social							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No aplica									

ELABORÓ: ENF. EDÉN MARTÍNEZ ARIAS NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. ISIS GUTIÉRREZ SALMERÓN NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>22 / 02 / 2024</u>
---	---	--

